SENA	Versión: 04
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: CARLOS ANDRÉS VARGAS SÁNCHEZ						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	ARMENIA	FECHA	3/12/2021	REGIONAL	QUINDIO	1.094.921.
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		SENA CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO GALAN CARRERA 18# 7-58 ARMENIA Q.				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR.2696615 27/07/2021				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	Mario A Ruiz	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	Giovanny Vicente Ibarra	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	Giovanny Vicente Ibarra	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos su cargo	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	Diana Marcela Marín Páez	
CONTABILIDAD	X	Juan S. Vasquez	
TESORERIA	X	Paola Andrea Vanegas L.	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	Carlos A. Valencia M.	
BIBLIOTECA	X	Ana Maria Marin Ceballos	
OTRO	X	N/A	N/A
OTRO	X	N/A	N/A
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	Giovanny Vicente Ibarra	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

CARLOS ANDRES VARGAS

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) CARLOS ANDRÉS VARGAS SANCHEZ identificado(a) con CC. 1094921366 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 3 de Diciembre de 2021 a las 15:44:12

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

SENA



CONTRATISTA

Carlos Andres
Vargas Sanchez

CC 1094921366

RH O+

Regional Quindío

Centro de Comercio y Turismo